



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2012.

VISTO:

El Informe de avance del PI 922 “**La seguridad vial en la cuenca del Golfo San Jorge**” presentado por la Directora Mg. Florencia Perea, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe indica producciones de avances en relación a la construcción del Estado del Arte del proyecto;

Que se ha requerido para nuevas presentaciones el documento resultante de esta construcción del Estado del Arte;

Que da cuenta de los avances en la formación de los integrantes de la Unidad Ejecutora;

Que se ha producido un análisis de algunas metas a revisar, aspecto que resulta valioso en la construcción de un informe de avance de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1^o) Otorgar aval académico al Informe de avance del PI 922 “**La seguridad vial en la cuenca del Golfo San Jorge**” presentado por la Directora Mg. Florencia Perea.

Art. 2^o) Elevar a la Secretaría de Ciencia Técnica para la consecución del trámite respectivo.

Art. 3^o) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 274/2012

sip
pmd